

misimo y que suspendiere por algun tiempo que
quier procedim^{to} que ala posible brevedad en el mis-
mo son d^o Pedro, como d^o Thomas Pedro de unata
su Compañero procurarian poner en la Inimicada
Feria la Inimicada Camada, y en su vida acorda
igualmente rebaja presente el conuenio d^o Tere
con testimonio de este Decreto para que se ha
legencie de lo dho y no proceda a cambiar con
ellos

Repartim^{to} / En atención a que dho son d^o Pedro a lo puesto que
el Navaro que se refiere en el anterior Decreto
es demandado y no hacen los Garantes en tiempo
oportuno por quanto los Garantes nombrados
por su avanzada edad, y ocupaciones que se
precisam^{te} tienen no pueden atender a cumplir
con la prometida y Diferencia que corresponde
de acuerdo que concuerda a cumplir en dho Navaro
sim^{to} d^o Davien Nebellan de esta Ciudad y
ayudados de su hijo para el traslado de los d^o ad
mas de los mil y quinientos que están para la
formación de los Garantes.

Sitio^a Casa / Por el son d^o Juan Navarro Arriola de unata
venera a esta Ayuntamiento, que en la villa de unata y nueva
en el lugar de unata próximo paradero de la villa de unata
para que por un y Reconocimiento en su caso que
venga Antonio Dominguez morador en el Paradero
de unata para fabricar en la casa para
el conuenio de unata, lo que en efecto a
conueniente, y no allos Navaro en que se ha
ordenado dho caso; J. P. de unata, se ac